

RESOLUCIÓN 170 DE 2010

(febrero 23)

Diario Oficial No. 47.638 de 1 de marzo de 2010

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se modifica el artículo [2o](#) de la Resolución 002506 del 7 de octubre de 2009.

EL MINISTRO (E.) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren la Ley [1341](#) de 2009, el artículo de la Ley [489](#) de 1998 y numeral 22 del artículo [5o](#) del Decreto 091 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [002506](#) de 2009 expedida por este Despacho, se conformó con carácter transitorio un comité interno de trabajo que acompañara a la Administración en el análisis, planeación, estructuración, ejecución y seguimiento para determinar las condiciones de otorgamiento de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la banda de frecuencias de 2500 a 2690 MHz, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que para la integración de dicho Comité de Apoyo se designaron funcionarios de conformidad con la denominación de las dependencias a las que los mismos se encontraban vinculados, empleando al efecto la denominación o nomenclatura correspondiente a la estructura orgánica del Ministerio, establecida en el Decreto [1620](#) de 2003.

Que a través del Decreto [091](#) de 2010 se modificó la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, introduciéndose cambios sustanciales tanto en la denominación como en las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la entidad.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar la composición del Comité de Apoyo en los procesos de otorgamiento de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la banda de frecuencias de 2500 a 2690 MHz, adecuándola a la nueva estructura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 22 del artículo [5o](#) del Decreto 091 de 2010 es función del Despacho del Ministro crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo y comités internos para atender las necesidades del servicio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de las mismas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE APOYO. El Comité de Apoyo para el análisis, planeación, estructuración y seguimiento del proceso de subasta como modalidad de

selección objetiva para efectos del otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la banda de frecuencias de 2500 a 2690 MHz para la operación de servicios de radiocomunicación fijo y móvil terrestre, creado en virtud de lo dispuesto por el artículo 2o de la Resolución 2506 de 2009, estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Director de la Dirección de Comunicaciones.
2. El Director de la Agencia Nacional de Espectro y/o su delegado.
3. Un delegado del Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Un delegado del Secretario General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o su delegado.
6. El Jefe de la Oficina Internacional.
7. Un (1) asesor de la Dirección de Comunicaciones.

PARÁGRAFO. El Comité podrá invitar a las sesiones a los expertos que considere para que manifiesten sus opiniones frente a los temas que se les planteen.



ARTÍCULO 2o. El Comité será presidido por el Director de Comunicaciones y la Secretaría Técnica la ejercerá el asesor de la Dirección de Comunicaciones que haya sido designado como miembro del Comité.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de febrero de 2010.

El Ministro (e) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DANIEL ENRIQUE MEDINA VELANDIA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de diciembre de 2022 - (Diario Oficial No. 52249 - 15 de diciembre de 2022)



MINTIC